

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 822 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 15 NOV 2024

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

VISTO:

El Informe Técnico N° 1179-2024-GRJ/GRI/SGE del 04 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 006-2024-EMRP del 03 de julio del 2024; la Carta N° 006-2024-EMRP del 03 de julio del 2024; la Carta N° 2069-2024-GRJ/GRI/SGE de 14 de junio del 2024; la Carta N° 030-2024-HVCA/CO-SJ de 15 de mayo del 2024; la Carta N° 1622-2024-GRJ/GRI/SGE de 10 de mayo del 2024; la Carta N° 005-2024-EMRP del 08 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 005-2024-EMRP del 08 de mayo del 2024; la Carta N° 1421-2024-GRJ/GRI/SGE de 26 de abril del 2024; la Carta N° 010-2024-HVCA/CO-SJ de 22 de abril del 2024; la Carta N° 1177-2024-GRJ/GRI/SGE de 10 de abril del 2024; la Carta N° 004-2024-EMRP de fecha 08 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 003-2024-EMRP de fecha 08 de abril del 2024; la Carta N° 1019-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 27 de marzo del 2024; la Carta N° 013-2023-HVCA/CO-SJ de fecha 27 de diciembre del 2023; la Carta N° 2812-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de diciembre del 2023; la Carta N° 007-2023-EMRP de fecha 01 de diciembre del 2023; el Informe Técnico N° 005-2023-EMRP de fecha 01 de diciembre del 2023; la Carta N° 2550-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de noviembre del 2023; la Carta N° 009-2023-HVCA/CO-SJ de fecha 14 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 973-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de agosto del 2024; la Carta N° 002-2024-EMRP de fecha 20 de marzo del 2024; Informe Técnico N° 002-2024-EMRP de fecha 20 de marzo del 2024; la Carta N° 837-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 14 de marzo del 2024; la Carta N° 002-2024-HVCA/CO-SJ de fecha 12 de marzo del 2024; la Carta N° 668-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 04 de marzo del 2024; la Carta N° 001-2024-EMRP de fecha 01 de marzo del 2024; el Informe Técnico N° 001-2024-EMRP de fecha 01 de marzo del 2024; la Carta N° 550-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 22 de febrero del 2024; la Carta N° 012-2023-HVCA/CO-SJ de fecha 15 de diciembre del 2023; la Carta N° 2585-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 21 de noviembre del 2023; la Carta N° 006-2023-EMRP de fecha 17 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 004-2023-EMRP de fecha 17 de noviembre del 2023; la Carta N° 2316-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 20 de octubre del 2023; la Carta N° 008-2023-HVCA/CO-SJ de fecha 30 de octubre del 2023; el Informe Técnico N° 922-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 16 de noviembre del 2023; el Informe Técnico N° 003-2023-EMRP de fecha 31 de octubre del 2023; la Carta N° 005-2023-EMRP de fecha 31 de octubre del 2023; la Carta N° 2294-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 31 de octubre del 2023; la Carta N° 003-2023-EMRP, de fecha 25 de octubre del 2023; el Informe Técnico N° 002-2023-EMRP de fecha 25 de octubre del 2023; la Carta N° 2144-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 20 de octubre del 2023; la Carta N° 007-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 19 de octubre del 2023; la Carta N° 1970-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 04 de octubre del 2023; el Informe Técnico N° 001-2023-EMRP de fecha 03 de octubre del 2023; la Carta N° 002-2023-EMRP, de fecha 03 de octubre del 2023; la Carta N° 1950-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de octubre del 2023; la Carta N° 004-2023-HVCA/CO-SJ de fecha 15 de setiembre del 2023 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:





Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 044-2023/GRJ/ORAF, de fecha 16 de agosto del 2023; se firma contrato para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597, entre el CONSORCIO SAN JUAN integrado por una parte con EL CONSUL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N°20486735890 y Sr. WILSON MICHAEL DOMINGUEZ GUTIERREZ con DNI N° 44163625 y el Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Carta N° 004-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 15 de setiembre del 2023, se remite el primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos) del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°1950-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de octubre del 2023, se solicita la evaluación del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N°001-2023-EMRP, de fecha 03 de octubre del 2023, se observa el primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 002-2023-EMRP, de fecha 03 de octubre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.





Que, mediante Carta N°1970-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de octubre del 2023, remite la evaluación del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), al CONSORCIO SAN JUAN para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°007-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 19 de octubre del 2023, se remite el levantamiento de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°2144-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de octubre del 2023, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.



Que, mediante Informe Técnico N°002-2023-EMRP, de fecha 25 de octubre del 2023, se aprueba el primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 003-2023-EMRP, de fecha 25 de octubre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.



Que, mediante Carta N° 2294-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de octubre del 2023, se solicita la rectificación del INFORME TÉCNICO N°002-2023-EMRP, al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, de la evaluación del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2023-EMRP, de fecha 31 de octubre del 2023, se remite el informe rectificado, de la evaluación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 005-2023-EMRP, de fecha 31 de octubre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Informe Técnico N°922-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al primer entregable (declaración jurada de los profesionales y estudios básicos), del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N° 008-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 30 de octubre del 2023, se remite el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N° 2316-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de octubre del 2023, se solicita la evaluación del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.



Que, mediante Informe Técnico N° 004-2023-EMRP, de fecha 17 de noviembre del 2023, se observa el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 006-2023-EMRP, de fecha 17 de noviembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N° 2585-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de noviembre del 2023, remite la evaluación del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), al CONSORCIO SAN JUAN para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.



Que, mediante Carta N° 012-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 15 de diciembre del 2023, se remite el levantamiento de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°550-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de febrero del 2024, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N°001-2024-EMRP, de fecha 01 de marzo del 2024, reitera la observación del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 001-2024-EMRP, de fecha 01 de marzo del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N°668-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de marzo del 2024, remite la reiteración del levantamiento de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS) al CONSORCIO SAN JUAN, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.



Que, mediante Carta N° 002-2024-HVCA/CO-SJ, de fecha 12 de marzo del 2024, se remite la reiteración del levantamiento de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N° 837-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de marzo del 2024, se solicita la evaluación de la reiteración del levantamiento de observaciones del segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.



Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024-EMRP, de fecha 20 de marzo del 2024, aprueba el segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 002-2024-EMRP, de fecha 20 de marzo del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Informe Técnico N°973-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al segundo entregable (ESPECIALIDADES, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; SANEAMIENTO DE TERRENOS), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N°009-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 14 de noviembre del 2023, se remite el tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°2550-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de noviembre del 2023, se solicita la evaluación del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023-EMRP, de fecha 01 de diciembre del 2023, se observa el tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 007-2023-EMRP, de fecha 01 de diciembre del 2023, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N° 2812-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de diciembre del 2023, remite la evaluación del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al CONSORCIO SAN JUAN para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N° 013-2023-HVCA/CO-SJ, de fecha 27 de diciembre del 2023, se remite el levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N°1019-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo del 2024, se solicita la evaluación del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2024-EMRP, de fecha 08 de abril del 2024, reitera las observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, el cual es derivado mediante CARTA N° 004-2024-EMRP, de fecha 08 de abril del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N°1177-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de abril del 2024, se remite la reiteración de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al CONSORCIO SAN JUAN para el levantamiento de observaciones, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.

Que, mediante Carta N°010-2024-HVCA/CO-SJ, de fecha 22 de abril del 2024, remite la reiteración del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.



Que, mediante Carta N°1421-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de abril del 2024, se solicita la evaluación de la reiteración del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597.



Que, mediante Informe Técnico N°005-2024-EMRP, de fecha 08 de mayo del 2024, reitera por segunda vez las observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597, el cual es derivado mediante la Carta N° 005-2024-EMRP, de fecha 08 de mayo del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios.

Que, mediante Carta N° 1622-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de mayo del 2024, remite la reiteración del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al CONSORCIO SAN JUAN, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N°030-2024-HVCA/CO-SJ, de fecha 15 de mayo del 2024, se remite la reiteración por segunda vez del levantamiento de observaciones, del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN



SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2561597.

Que, mediante Carta N°2069-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de junio del 2024, se solicita la evaluación la reiteración por segunda vez del levantamiento de observaciones del tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), al Ing. ELDER MARVIN REYES PAREDES con CIP N°236977, del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2561597.

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2024-EMRP, de fecha 03 de julio del 2024, aprueba el tercer entregable (EXPEDIENTE TÉCNICO CONSOLIDADO PARA ACTO RESOLUTIVO), del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2561597, el cual es derivado mediante Carta N° 006-2024-EMRP, de fecha 03 de julio del 2024, a la Sub Gerencia de Estudios.



Que, Informe Técnico N° 1179-2024-GRJ/GRI/SGE del 04 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del servicio de consultoría de obra, para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2561597, sustentando lo siguiente:

“(…)

5. DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo revisado el Expediente Técnico en su totalidad, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”, EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI: 2561597.

Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:



CONTENIDO	EVALUACION
CARATULA	CONFORME
DECLARACION JURADA	CONFORME
Declaración jurada de los profesionales que intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	CONFORME
ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
ESTUDIO DE DEMANDA	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Hoja de cálculo de demanda	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONFORME
Informe topográfico	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Memoria de calculo	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
EVALUACION DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	CONFORME
Informe de evaluación de riesgos	CONFORME
Anexos	CONFORME
ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	CONFORME
Plano de Ubicación y señalización	CONFORME
Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
Planimetría de plantas	CONFORME
Planimetría de cortes y elevación	CONFORME



Planimetría de detalles	CONFORME
Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
Planteamiento arquitectónico aprobado por la entidad correspondiente	CONFORME
Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
Plan de contingencia	CONFORME
Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos de corresponder	CONFORME
Anexos	CONFORME
PROYECTO DE DEMOLICION	CONFORME
Memoria descriptiva	CONFORME
Informe técnico de sustento	CONFORME
Planimetría general	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
Acorde a normativa vigente	CONFORME
ESPECIALIDADES	CONFORME
ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	CONFORME
Plano de Ubicación y señalización	CONFORME
Memoria descriptiva de arquitectura	CONFORME
Planimetría de plantas	CONFORME
Planimetría de cortes y elevación	CONFORME
Planimetría de detalles	CONFORME
Cuadro de acabados de arquitectura	CONFORME
Especificaciones técnicas de arquitectura	CONFORME
Hoja resumen de metrados de arquitectura	CONFORME
Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	CONFORME
Planimetría de evacuación y señalización	CONFORME
Especificaciones técnicas de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización	CONFORME
Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	CONFORME
Plan de contingencia	CONFORME
Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	CONFORME
Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos de corresponder	CONFORME
Anexos	CONFORME
ESTRUCTURAS	CONFORME
Memoria Descriptiva de estructuras	CONFORME
Memoria de cálculo de estructuras	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de estructuras	CONFORME
Hoja resumen de metrados de estructuras	CONFORME
Hoja detalla de metrados de estructuras (por ítem)	CONFORME
Anexos	CONFORME
INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS	CONFORME
Memoria Descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones Técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Hoja detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)	CONFORME
Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de Instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Planimetría general	NO CORRESPONDE
Planimetría de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones electromagnéticas	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem)	NO CORRESPONDE
Memoria descriptiva de Instalaciones de Gas	NO CORRESPONDE
Memoria de cálculo de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Planimetría general	NO CORRESPONDE
Planimetría de detalle	NO CORRESPONDE
Especificaciones técnicas de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Hoja resumen de metrados de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Anexos	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
Memoria Descriptiva de instalaciones sanitarias	CONFORME
Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias	CONFORME
Planimetría General	CONFORME
Planimetría de detalle	CONFORME
Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias	CONFORME





Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja detalla de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem)	CONFORME
Anexos	CONFORME
COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	CONFORME
Hoja consolidada	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de estructura	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cuadro de análisis de costos indirectos	CONFORME
Resumen de cotizaciones de arquitectura	CONFORME
Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización	CONFORME
Resumen de cotizaciones de estructura	CONFORME
Resumen de cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Resumen de cotizaciones de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Resumen de cotizaciones de instalaciones a gas	NO CORRESPONDE
Resumen de cotizaciones de instalaciones sanitarias	CONFORME
Relación de materiales e insumos de arquitectura	CONFORME
Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización	CONFORME
Relación de materiales e insumos de estructuras	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Relación de materiales e insumos de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE
Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias	CONFORME
Hoja resumen de presupuesto	CONFORME
Presupuesto desagregado de arquitectura	CONFORME
Presupuesto desagregado de evacuación y señalización	CONFORME
Presupuesto desagregado de estructuras	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Presupuesto desagregado de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE
Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias	CONFORME
Presupuesto desagregado de Gastos generales	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de arquitectura	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de evacuación y señalización	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de estructuras	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CONFORME
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones electromecánicas	NO CORRESPONDE
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones de gas	NO CORRESPONDE
Fórmula polinómica y agrupamiento de instalaciones sanitarias	CONFORME
Cronograma de avance de obra (Gantt)	CONFORME
Cronograma valorizado	CONFORME
Curva S	CONFORME
Cronograma de desembolsos	CONFORME
Anexos	CONFORME
SANEAMIENTO DE TERRENOS	CONFORME
Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Educación a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o entidad responsable	CONFORME
Factibilidad de Energía Eléctrica	CONFORME
Factibilidad de telefonía	CONFORME
Factibilidad de internet	CONFORME
Modelamiento virtual	CONFORME



6. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO:

➤ COMPONENTE 01- OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y OTROS.

ITEM	DESCRIPCION
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
01.02	PLAN DE MANEJO DE MITIGACION AMBIENTAL
01.03	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO

➤ COMPONENTE 02- ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES
02.02	ESTRUCTURAS



➤ **COMPONENTE 03- ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION**

ITEM	DESCRIPCION
03.01	ARQUITECTURA
03.02	EVACUACION Y SEÑALIZACION

➤ **COMPONENTE 04-INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS Y COMUNICACIONES**

ITEM	DESCRIPCION
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS
04.02	INSTALACIONES DE SISTEMA DE EMERGENCIA
04.03	INSTALACIONES DE SISTEMA DE COMUNICACIONES
04.04	INSTALACIONES DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS
04.05	INSTALACIONES DE SISTEMA DE VIGILANCIA
04.06	INSTALACIONES ESPECIALES

➤ **COMPONENTE 05-INSTALACIONES SANITARIAS**

ITEM	DESCRIPCION
05.01	SISTEMA DE AGUA FRIA
05.02	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION
05.03	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL
05.04	SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIOS
05.05	SISTEMA DE BIODIGESTOR

➤ **COMPONENTE 06-MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**

ITEM	DESCRIPCION
06.01	MOBILIARIO
06.02	EQUIPAMIENTO

➤ **COMPONENTE 07-CAPACITACIONES**

ITEM	DESCRIPCION
07.01	PLAN DE CAPACITACIONES ADMINISTRATIVOS
07.02	PLAN DE CAPACITACIONES DOCENTES Y ALUMNOS

➤ **COMPONENTE 08-PLAN DE CONTINGENCIA**

ITEM	DESCRIPCION
08.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJO PRELIMINARES
08.02	ESTRUCTURAS
08.03	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION
08.04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES
08.05	INSTALACIONES SANITARIAS

7. **PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION**





Hoja resumen

Obras	0301041	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
Localización	120415	JUNIN - JAUJA - MARCO
Fecha A1	03/05/2024	

Presupuesto base

001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y OTROS	2,830,577.83
002	ESTRUCTURAS	22,927,923.63
003	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	18,960,599.75
004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y COMUNICACIÓN	3,363,066.09
005	INSTALACIONES SANITARIAS	1,709,311.47
006	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	3,155,903.87
007	CAPACITACIONES	101,694.88
008	PLAN DE CONTINGENCIA	3,861,443.20
(CD) S/		56,930,520.72
COSTO DIRECTO		56,930,520.72
GASTOS GENERALES 8.50%		4,839,094.26
UTILIDAD 5.00%		2,846,526.04
=====		0.00
SUB TOTAL		64,616,141.02
IGV 18%		10,247,493.73
=====		0.00
VALOR REFERENCIAL		74,863,634.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA 2.50%		1,871,590.87
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		249,900.00
GESTIÓN DE PROYECTO		816,500.00
=====		0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		77,801,625.62
CONTROL CONCURRENTE 2.00%		1,556,032.51
=====		0.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN		79,357,658.13

8. CONCLUSIONES:

- El monto del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, es por la suma de S/ 79,357,658.13 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho con 13/100 soles), con tiempo de ejecución de 540 días calendarios (18 meses), con precios vigentes del mes de mayo, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.



VALOR REFERENCIAL	S/	74,863,634.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/	1,871,590.87
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	249,900.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/	816,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	77,801,625.62
CONTROL CONCURRENTE	S/	1,556,032.51
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	79,357,658.13

- La Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, mediante **Acto Resolutivo**.



9. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, mediante **Acto Resolutivo**.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597, adjuntando el expediente técnico remitido por la consultoria CONSORCIO SAN JUAN, representado por la Sra. Cristel Katherine Baldeon Camarena, el jefe de proyecto el Arq. Joseph Paulet Machuca Riveros con CAP N° 19133; asimismo, cuenta con la conformidad del Ing. Elder Marvin Reyes Riveros, con registro CIP N° 236977 en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2561597, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	74,863,634.75
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/	1,871,590.87
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	249,900.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/	816,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	77,801,625.62
CONTROL CONCURRENTE	S/	1,556,032.51
COSTO FINAL DE INVERSION	S/	79,357,658.13

Son: Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho con 13/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2561597, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o





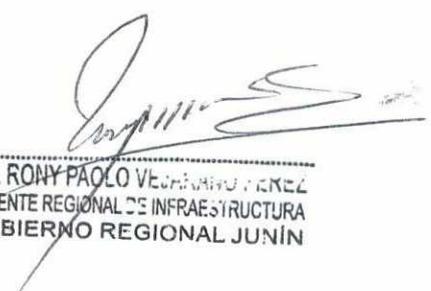
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultoria CONSORCIO SAN JUAN, representado por la Sra. Cristel Katherine Baldeon Camarena, el jefe de proyecto el Arq. Joseph Paulet Machuca Riveros con CAP N° 19133 y la Evaluación del proyecto Ing. Elder Marvin Reyes Riveros, con registro CIP N° 236977, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. RONY PAOLO VEGAS VEGA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 
15 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL